

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL LUNES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023

| | | <u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u> |
|--------------------------|---|--|
| <p>1.</p> <p>11/2023</p> | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de agosto de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 25, fracciones II y V, letras b y c, de la Ley de Ingresos del Municipio de La Yesca, Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2023, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de diciembre de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p> | <p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez del artículo 25, fracciones II y V, letras b y c, de la Ley de Ingresos del Municipio de La Yesca, Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicada en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el doce de diciembre de dos mil veintidós, conforme a lo expuesto en el apartado VI de esta decisión.</p> <p>TERCERO. La declaratoria de invalidez decretada surtirá sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutivos al Congreso del Estado de Nayarit y conforme a los efectos precisados en el apartado VII de esta ejecutoria.</p> <p>CUARTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Nayarit, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p> |
| <p>2.</p> <p>32/2023</p> | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de agosto de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 22 y 23 de diciembre de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p> | <p>PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.</p> <p>SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 44, fracción I, incisos a) y b), y 66 de la Ley de Ingresos del Municipio de Calpulalpan, 42, fracciones I, incisos a) y b), y II, y 68 de la Ley de Ingresos del Municipio de El Carmen Tequexquilita, 44, fracción II, 51, párrafo primero, y 53 de la Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla, 39, fracciones I, II, V y XII, y 68 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, 41, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista, 36, fracción IV, incisos a) y b), y 53 de la Ley de Ingresos del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, 28, fracción I, y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pablo del Monte, 44, fracción I, y 56 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Nopalucan, 35, fracciones I y II, y 55 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Ayometla, 27, fracción I, de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepetitla de Lardizábal, 34, fracción I, inciso b), 46 y 49 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyanco, 26, fracciones I y II, y 42 de la Ley de Ingresos del Municipio de Terrenate, 29, fracción I, y 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tetla de la Solidaridad, 59 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tetlatlahuca, 42, fracción I, y 53 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xaloztoc, 23, fracciones I y II, 42 y 46 de la Ley de Ingresos del Municipio de Xaltocan, 34, fracciones I y II, y 48 de la Ley de Ingresos del Municipio de Yauhquemehcan y 50 de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintidós y veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, conforme a lo expuesto en el apartado VI de esta decisión.</p> <p>TERCERO. Se declara la invalidez, por extensión, del “ANEXO 2 (ARTICULO 69) ALUMBRADO PÚBLICO (sic)”, de la Ley de Ingresos del Municipio de Calpulalpan, del “Anexo 1 (Artículo 68) Derecho de alumbrado público” de la Ley de Ingresos del Municipio de El Carmen Tequexquilita, del “ANEXO UNO (Artículo 53. Alumbrado Público)” y del “ANEXO DOS (Artículo 53. Alumbrado Público)” de la Ley de Ingresos del Municipio de Huamantla, del “ANEXO UNO (Artículo 68. Alumbrado Público)” de la Ley de Ingresos del Municipio de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, del “ANEXO 4: Recurso de revisión” de la Ley de Ingresos del Municipio de Papalotla de Xicohténcatl, del “ANEXO UNO (ARTÍCULO 42) ALUMBRADO PÚBLICO” y del “ANEXO DOS (ARTÍCULO 42) ESTÍMULOS FISCALES” de la Ley de Ingresos del Municipio de San Pablo del Monte, del “ANEXO UNO: Recurso</p> |

de revisión” de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Ana Nopalucan, del “ANEXO UNO: Recurso de revisión” de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Catarina Ayometla, del “ANEXO UNO: Recurso de revisión” de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepeyanco, del “ANEXO UNO (Artículo 42. Alumbrado Público)” y del “ANEXO DOS (Artículo 42. Alumbrado Público)” de la Ley de Ingresos del Municipio de Terrenate, del “ANEXO DOS (Artículo 35. Alumbrado Público)” y del “ANEXO TRES (Artículo 35. Alumbrado Público)” de la Ley de Ingresos del Municipio de Tetla de la Solidaridad, del “ANEXO UNO (ARTÍCULO 59) ALUMBRADO PÚBLICO” y del “ANEXO DOS (ARTÍCULO 59) ESTÍMULOS FISCALES” de la Ley de Ingresos del Municipio de Tetlatlahuca, del “ANEXO DOS (Artículo 53. Alumbrado Público)” y del “ANEXO TRES (Artículo 53. Alumbrado Público)” de la Ley de Ingresos del Municipio de Xaloztoc, del “ANEXO UNO (Artículo 46. Alumbrado Público)” y del “ANEXO DOS (Artículo 46. Alumbrado Público)” de la Ley de Ingresos del Municipio de Xaltocan, del “ANEXO UNO (ARTÍCULO 48) ALUMBRADO PÚBLICO” y del “ANEXO DOS (ARTÍCULO 48) ESTÍMULOS FISCALES” de la Ley de Ingresos del Municipio de Yahquemehcan y del “ANEXO 1: Recurso de revisión” de la Ley de Ingresos del Municipio de Zacatelco, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintidós y veintitrés de diciembre de dos mil veintidós, en términos de lo señalado en el apartado VII de esta determinación.

CUARTO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Tlaxcala y conforme a los efectos precisados en el apartado VII de esta ejecutoria.

QUINTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

3.

(Listado por primera vez el 22 de agosto de 2023)

46/2023

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal de 2023, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de diciembre de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

PRIMERO. Es procedente y fundada la presente acción de inconstitucionalidad.

SEGUNDO. Se declara la invalidez de los artículos 69 de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiautempan, 59, fracciones I y IV, en su porción normativa “búsqueda de información de los registros, así como”, y 61 de la Ley de Ingresos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, 41, fracciones I, II, IV y V, de la Ley de Ingresos del Municipio de Lázaro

Cárdenas, 46, fracciones I y II, y 66 de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, 30, fracción VII, y 44 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxco y 34, fracción I, y 52 de la Ley de Ingresos del Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiséis de diciembre de dos mil veintidós, conforme a lo expuesto en el apartado VI de esta decisión.

TERCERO. Se declara la invalidez, por extensión, del artículo 70 y del “ANEXO 2: Recurso de revisión” de la Ley de Ingresos del Municipio de Chiautempan, del artículo 62 y del “ANEXO DOS (Artículo 61. Alumbrado Público)” de la Ley de Ingresos del Municipio de Contla de Juan Cuamatzi, del artículo 67 y del “Anexo dos: Recurso de revisión” de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, del artículo 45 y del “ANEXO UNO: Recurso de revisión” de la Ley de Ingresos del Municipio de Tlaxco y del artículo 53 y del “Anexo 1 (Artículo 52) Derecho de Alumbrado Público” de la Ley de Ingresos del Municipio de Ziltlaltépec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala, para el Ejercicio Fiscal 2023, publicadas en el Periódico Oficial de dicha entidad federativa el veintiséis de diciembre de dos mil veintidós, en términos de lo señalado en el apartado VII de esta determinación.

CUARTO. Las declaratorias de invalidez decretadas surtirán sus efectos a partir de la notificación de estos puntos resolutiveos al Congreso del Estado de Tlaxcala y conforme a los efectos precisados en el apartado VII de esta ejecutoria.

QUINTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

| | | | |
|----|----------|---|-----------------|
| 4. | 7/2022 | <p><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 6 de julio de 2022, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 7515/22 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | EN LISTA |
| 5. | 18/2021 | <p><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 4 de agosto de 2021, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 5511/21 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | EN LISTA |
| 6. | 24/2021 | <p><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, en contra de la resolución de 13 de octubre de 2021, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 9709/21 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | EN LISTA |
| 7. | 214/2023 | <p><u>(Listado por primera vez el 28 de agosto de 2023)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Campeche, Estado de Campeche, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto 174 que contiene la Zonificación Catastral y Tablas de Valores Unitarios del Suelo y Construcción de dicho Municipio, para el ejercicio fiscal de 2023, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de diciembre de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p> | EN LISTA |

| | | | |
|-----|--|--|-----------------|
| 8. | 23/2023 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 28 de agosto de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 70, párrafo primero y 80, numeral 2, letra a, de la Ley de Ingresos del Municipio de Nuevo Ideal, Estado de Hidalgo, para el ejercicio fiscal de 2023, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de diciembre de 2022, mediante decretos 293 y 294 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p> | EN LISTA |
| 9. | 74/2023 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 28 de agosto de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 19, fracción XXII, segundo párrafo, inciso a), de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de febrero de 2023, mediante Decreto 771 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p> | EN LISTA |
| 10. | 3/2023 Y SUS ACUMULADAS 4/2023, 5/2023, 6/2023, 7/2023, 8/2023, 9/2023, 10/2023, 12/2023, 13/2023, 14/2023, 21/2023, 24/2023, 48/2023 Y 57/2023 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 28 de agosto de 2023)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de Leyes de Ingresos de Municipios del Estado de Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal de 2023, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 27, 28, 29 y 30 de diciembre de 2022. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> | EN LISTA |
| 11. | 50/2023 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 31 de agosto de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de a Ley de Ingresos del Estado de Nayarit, para el ejercicio fiscal de 2023, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de diciembre de 2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p> | EN LISTA |
| 12. | 10/2022 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 5 de junio de 2023)</u></p> <p>RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD NACIONAL PREVISTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, promovido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, contra la resolución de 10 de noviembre de 2022, emitida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el recurso de revisión RRA 14706/22 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> | EN LISTA |

| | | |
|----------|---|-----------------|
| 13. | <u>(Listado por primera vez el 5 de junio de 2023)</u> | |
| 154/2022 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 6, fracción II, de la Ley de Amnistía del Estado de Tamaulipas, publicado en Periódico Oficial de esa entidad de 29 de septiembre de 2022, mediante Decreto 65-123 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN). | EN LISTA |
| 14. | <u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u> | |
| 1/2021 | JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, en contra de la resolución dictada en el oficio 500-2020-070, de 3 de marzo de 2021, emitida por la Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en el que se confirmó el diverso 500-2020-397 de 26 de noviembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT). | EN LISTA |
| 15. | <u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u> | |
| 2/2021 | JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Sinaloa, en contra de la resolución dictada en el oficio 500-2021-321, de 21 de octubre de 2021, emitida por la Administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, en el que se confirmó el oficio 500-2021-277 de 9 de agosto de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT). | EN LISTA |
| 16. | <u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u> | |
| 1/2022 | JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, demandando la invalidez de la resolución contenida en el oficio número 600-03-06-00-00-2022-0111, emitida el 31 de marzo de 2022, por la Administradora de lo Contencioso "6" del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad 02/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT). | EN LISTA |
| 17. | <u>(Listado por primera vez el 10 de agosto de 2023)</u> | |
| 2/2022 | JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, demandando la invalidez de la resolución contenida en el oficio número 600-03-06-00-00-2022-0372, emitida el 22 de septiembre de 2022, por la Administración Central de lo Contencioso del Servicio de Administración Tributaria, mediante la cual resolvió el recurso de inconformidad 21/2022 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT). | EN LISTA |

| | | | |
|-----|---|--|-----------------|
| 18. | 178/2021 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 15, numeral 3, fracciones I, II y III, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de noviembre de 2021, mediante Decreto 28497/LXII/21 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | EN LISTA |
| 19. | 127/2021 Y SU ACUMULADA 131/2021 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 15, párrafo segundo y 16, de la Ley de Capacitación en Materia de Género, Prevención y Erradicación de la Violencia Hacia las Mujeres para el Estado de Baja California Sur, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de julio de 2021, mediante Decreto 2780 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p> | EN LISTA |
| 20. | 155/2021 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Gasto Público del mencionado Estado, reformada mediante Decreto LXIV-808, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de septiembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p> | EN LISTA |
| 21. | 122/2022 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 48, fracción XIV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, adicionado mediante Decreto 28804/LXIII/22, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de agosto de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p> | EN LISTA |
| 22. | 183/2020 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 3 de diciembre de 2020)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por tercera vez el 1 de agosto de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 12 y 15 de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de abril de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).</p> | EN LISTA |

| | | |
|----------|--|-----------------|
| 23. | <u>(Listado por primera vez el 13 de abril de 2023)</u> | |
| 74/2022 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 86, fracciones III y VII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de abril de 2022, mediante Decreto 65-124 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN). | EN LISTA |
| 24. | <u>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2023)</u> | |
| 153/2022 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Querétaro, publicadas en el Periódico Oficial de 30 de septiembre de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO). | EN LISTA |
| 25. | <u>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2023)</u> | |
| 139/2022 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de septiembre de 2022, mediante Decreto 224 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT). | EN LISTA |
| 26. | <u>(Listado por primera vez el 21 de agosto de 2023)</u> | |
| 133/2022 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 10, fracción IV, de la Ley del Archivo General del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de agosto de 2022, mediante Decreto LXVII/EXLEY/0281/2022 III P. E. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN). | EN LISTA |
| 27. | <u>(Listado por primera vez el 31 de agosto de 2023)</u> | |
| 84/2023 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 218 bis, fracción V, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Jalisco, adicionado mediante Decreto 29152/LXIII/23, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de febrero de 2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA). | EN LISTA |

| | | |
|--|--|-----------------|
| 28. 155/2022 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 1 de junio de 2023)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 8, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de octubre de 2022, mediante Decreto número 217 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p> | EN LISTA |
| 29. 158/2021 Y SU ACUMULADA 159/2021 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas y la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política y de las Leyes de Seguridad Pública y Orgánica de la Fiscalía General de Justicia, todas del mencionado Estado, publicadas en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 y 23 de septiembre de 2021, mediante Decretos LXIV-800, LXIV-821 y LXIV-822 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p> | EN LISTA |
| 30. 187/2020 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Baja California, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y otras autoridades, todos del mencionado Estado, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Constitución Política de dicha entidad, publicada en el Periódico Oficial local de 19 de octubre de 2020, mediante Decreto 110 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p> | EN LISTA |
| 31. 163/2021 | <p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, en contra de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la mencionada entidad, demandando la invalidez de los artículos 79 y 138 de la Ley del Sistema de Seguridad ciudadana de dicha entidad, publicados en la Gaceta Oficial local de 2 de septiembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p> | EN LISTA |

32.

230/2021

(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, en contra de los poderes Ejecutivo y Legislativo de la mencionada entidad, demandando la invalidez de los artículos 79 y 138 de la Ley del Sistema de Seguridad ciudadana de dicha entidad, publicados en la Gaceta Oficial local de 2 de septiembre de 2021, así como el Acuerdo 64/2021 por el que se expiden los Lineamientos para Regular el Diseño, Especificaciones y demás elementos relacionados con el balizamiento de los Vehículos Oficiales de la Policía de Proximidad destinados a realizar funciones de Seguridad Ciudadana en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, publicado en la mencionada Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de noviembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

EN LISTA

33.

150/2021

(Listado por primera vez el 31 de mayo de 2022)

(Retirado el 10 de noviembre de 2022)

(Listado por segunda vez el 16 de marzo de 2023)

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos cuarto, quinto y sexto transitorios del Decreto 28439/LXII/21, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes del Instituto de Pensiones y para los Servidores Públicos, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco de 19 de septiembre de 2021, así como el artículo cuarto transitorio, párrafo sexto del Decreto 2862/LVIII/09, modificado por el decreto antes mencionado (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).

EN LISTA

34.

227/2022

(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)

AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Santa Clara Mercantil de Pachuca, S. de R.L. de C.V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la “Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 8 de noviembre de 2019 y de 27 de marzo de 2020, respectivamente (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).

EN LISTA

| | | | |
|-----|---|---|------------------------|
| 35. | <p>(Listado por primera vez el 19 de junio de 2023)</p> <p>465/2022</p> <p>VER PROYECTO</p> | <p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Herdez, S. A. de C. V. y otras, en contra del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de diversas disposiciones de la Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI-SSA1-2010, Especificaciones generales de etiqueta para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 27 de marzo de 2020, los artículos 51-A de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización y 121 de la Ley General de Salud, reformada mediante Decreto publicado en el propio medio de 8 de noviembre de 2019, así como de los Lineamientos para la Organización de los Comités Consultivos Nacionales de Normalización, las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización y las Reglas del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p> | <p>EN LISTA</p> |
| 36. | <p>(Listado por primera vez el 26 de junio de 2023)</p> <p>358/2022</p> <p>VER PROYECTO</p> | <p>AMPARO EN REVISIÓN derivado del promovido por Desde el Corazón del Fruto, S. A. de C. V., contra actos del Congreso de la Unión y de otras autoridades, consistentes en la expedición y aplicación de diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la “Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 8 de noviembre de 2019 y de 27 de marzo de 2020, respectivamente, así como la Nota Aclaratoria” que emiten la Secretaría de Economía y la Secretaría de Salud, publicada en el mencionado medio de 19 de junio de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p> | <p>EN LISTA</p> |
| 37. | <p>(Listado por primera vez el 13 de abril de 2023)</p> <p>83/2022</p> | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos senadores integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de los artículos 2, fracción XIII Bis, y 22, párrafo segundo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación de 10 de mayo de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p> | <p>EN LISTA</p> |
| 38. | <p>(Listado por primera vez el 13 de abril de 2023)</p> <p>69/2021</p> | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley 84 de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en la Gaceta Oficial de esa entidad de 15 de marzo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p> | <p>EN LISTA</p> |

| | | |
|---|---|-----------------|
| 39. | <p>(Listado por primera vez el 5 de junio de 2023)</p> | |
| 123/2022 | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos diputados y diputadas integrantes del Congreso del Estado de Campeche, demandando la invalidez del artículo 12 del Reglamento de las Comparecencias de las y los Titulares de las Secretarías y Dependencias Centralizadas del Poder Ejecutivo del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de agosto de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> | EN LISTA |
| 40. | <p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2023)</p> | |
| 159/2022 | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 125 Bis, del Código Penal para el Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de octubre de 2022, mediante Decreto Número 28855/LXIII/22 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> | EN LISTA |
| 41. | <p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2023)</p> | |
| 166/2022 | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, demandando la invalidez del artículo 91, del Código Familiar para el mencionado Estado, reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 2 de diciembre de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p> | EN LISTA |
| 42. | <p>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2023)</p> | |
| 164/2022 | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley de Salud Mental y Educación Emocional para el Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de noviembre de 2022, mediante Decreto 28849/LXIII/22 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p> | EN LISTA |
| 43. | <p>(Listado por primera vez el 10 de agosto de 2023)</p> | |
| 156/2022 Y SU ACUMULADA 158/2022 | <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 1402, segundo párrafo, del Código Civil del Estado de Durango, adicionado mediante Decreto número 208, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de octubre de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p> | EN LISTA |

| | | |
|---|--|-----------------|
| 44. | <p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2023)</u></p> | |
| 67/2023 | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de San Luis Potosí, demandando la invalidez del Capítulo VIII denominado “Educación Inclusiva” (artículos 43 a 47) de la Ley de Educación del Estado de San Luis Potosí, reformado mediante el Decreto 0671, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de enero de 2023 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p> | EN LISTA |
| 45. | <p><u>(Listado por primera vez el 16 de marzo de 2023)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 4 de julio de 2023)</u></p> | |
| 33/2022 | <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 73, fracción III, de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 17 de enero de 2022 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p> | EN LISTA |
| 46. | <p><u>(Listado por primera vez el 31 de agosto de 2023)</u></p> | |
| 111/2022 Y SU ACUMULADA 112/2022 | <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 12 y 13 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas en el Estado de Morelos, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de julio de 2022, mediante Decreto 357 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p> | EN LISTA |
| 47. | <p><u>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2023)</u></p> | |
| 201/2021 | <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Bacoachi, Estado de Sonora, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 64, fracción XIII, de la Ley número 2, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de noviembre de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p> | EN LISTA |
| 48. | <p><u>(Listado por primera vez el 4 de julio de 2023)</u></p> | |
| 89/2023 | <p>CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo del Vigésimo Séptimo Circuito y Primero en Materias Civil y Administrativa del Noveno Circuito, al resolver los recursos de queja 432/2019 y 295/2020, respectivamente (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p> | EN LISTA |

49.

159/2023

(Listado por primera vez el 15 de agosto de 2023)

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre los tribunales colegiados Décimo Cuarto en Materia de Trabajo del Primer Circuito, al resolver el recurso de queja 23/2021, y el Séptimo en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver los recursos de queja 89/2020, 133/2020, 100/2020, 11/2021 y 23/2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR LELO DE LARREA).

EN LISTA

50.

63/2023

(Listado por primera vez el 24 de agosto de 2023)

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por un parte la contradicción de tesis 255/2011 y los impedimentos 12/2016 y 54/2019 y, por la otra, la contradicción de tesis 401/2016 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).

EN LISTA

Ciudad de México, a 4 de septiembre de 2023
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

